



CIRCULAR Nº 25/17

DE AMPLIACIÓN DE LA CIRCULAR 16/17

Al haberse detectado una errata y a la vez habiendo sido asignada a la RFGA una invitación para el Alps de las Castillas con posterioridad a la publicación de la Circular 16/17, por la que se establece el Reglamento de la Prueba Previa del Andalucía Costa del Sol Match Play 9, se modifica la misma en los términos que se señalan a continuación.

a.- Se rectifica el punto 17.- Clasificación para el Andalucía Costa del Sol Match 9.

La NOTA pasa a ser NOTA 1.

Se añade una nueva Nota 2 con la siguiente redacción:

"NOTA 2: La plaza o plazas no asignadas en las categorías B y C pasarán a engrosar las plazas de la categoría A, pudiendo ser en esta última categoría hasta 4 jugadores los que reciban invitación."

b.- Adición de un nuevo punto 17 bis.

Se añade un nuevo punto 17 bis que tendrá la siguiente redacción:

"17 bis.- Clasificación para el Alps de las Castillas.

De los jugadores pertenecientes a la categoría A, que con anterioridad al inicio de la prueba manifiesten su intención de disputar el Alps de las Castillas y no estén clasificados de cualquier otra manera, la RFGA concederá invitación para jugar dicho torneo a aquel que ocupe mejor posición en la clasificación final. En caso de empate el mismo se deshará por comparación de tarjetas siguiendo el sistema establecido en el último párrafo del punto 18 de este reglamento."

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 12 de abril de 2017